



AVISO DE REMATE

30 DE OCTUBRE DE 2020

El Secretario del Juzgado Único Promiscuo Municipal de Risaralda, Caldas, AVISA:

Que se ha señalado el día JUEVES VEINTISÉIS (26) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTE (2020) a partir de las NUEVE (9:00) HORAS, para llevar a cabo diligencia de remate del bien que más adelante se relaciona, embargado, secuestrado y avaluado dentro del proceso ejecutivo de única instancia, con número de radicación 176164089001202000046000, instaurado por el señor AMADO DE JESUS ECHEVERRI LOTERO en contra del señor LUIS ALBERTO ECHEVERRI ECHEVERRI,

Se trata de un predio rural, con identificación al Folio de Matrícula Inmobiliaria N° 103-10319, de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Anserma Caldas y Ficha Catastral N° 000200010091000, cuyos linderos obran en la Escritura Pública N° 248, del 24 de julio de 2008, de la Notaría Única de Risaralda, con cabida de tres hectáreas y ocho mil metros cuadrados, avaluado en la suma de \$123'204.200,00, denominado "Guaimaral L1", ubicado en el paraje de Quiebra de Varillas-Surrumbí ó La Piel Roja, Jurisdicción del municipio de Risaralda, Caldas, mejorado con cultivos de café, plátano y pastos.

Será postura admisible la que cubra el 70% y postor hábil el que previamente consigne el 40% del avalúo total.

SECUESTRE: CARLOS ARTURO BETANCUR, quien puede localizarse en el Tel 3122359773.

Se les advierte a las Personas interesadas en participar en la subasta que la diligencia de remate se celebrará de manera virtual; por lo tanto los interesados en participar podrán asistir a través del presente vínculo: <https://n9.cl/soml>

La licitación empezará a la hora indicada y tendrá duración de una hora como mínimo. Los interesados deberán presentar sus ofertas y el depósito previsto en el artículo 451 del C.G.P. al correo electrónico institucional del Despacho: j01prmpalrisara@cendoj.ramajudicial.gov.co.

Para los efectos el art. 450 del C.G.P., este aviso se publicará por una sola vez **-con antelación no inferior a diez días-** en el diario LA PATRIA, periódico de más amplia circulación en la región y en una radiodifusora local.

CARLOS MARIO RUIZ LOAIZA
SECRETARIO

Firmado Por:



REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO ÚNICO PROMISCO MUNICIPAL
RISARALDA – CALDAS
Radicación 176164089001202000046000

CARLOS MARIO RUIZ LOAIZA
SECRETARIO MUNICIPAL
JUZGADO 001 PROMISCO MUNICIPAL RISARALDA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

dfb7cf13063b1e1fa446bed97f71539be81e8d952641e19a1a059b3e69a520f8

Documento generado en 05/11/2020 03:13:26 p.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>